



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-MDCC

Cerro Colorado, 31 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 02-2019 de fecha 25 de enero del 2019 trató la moción de donación de bienes muebles calificados como RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) dados de baja mediante Resolución de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC y descritos en los anexos adjuntos a la citada Resolución, a favor de la Empresa Operadora de RAEE: COMIMTEL S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC se aprueba la baja por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de 658 bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2018-SGCP-GA-MDCC de fecha 18 de octubre del 2018 el responsable de Control Patrimonial de la Municipalidad señala que de la revisión de los bienes muebles dados de baja se desprende que no son de utilidad para el sistema educativo por encontrarse inoperativos con problemas técnicos y resultar onerosa su reparación por lo que no se está en curso a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 27995, el Decreto Supremo N° 013-2004-EF que establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de centros educativos. Asimismo recomienda que el expediente sea elevado al pleno del concejo municipal para la aprobación de la donación a favor de la empresa COMIMTEL S.A.C.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2019 del 25 de enero del 2019, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que las unidades orgánicas que correspondan cumplan con publicitar el procedimiento de donación de bienes muebles calificados como RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) dados de baja mediante Resolución de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC ello de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 003-2013/SBN aprobado con la Resolución N° 027-2013/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

